



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 3004/ACS/050	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 30 ABRIL 2021	<b>BOUC:</b> 7 MAYO 2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 4	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ENFERMERÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ENFERMERÍA	
<b>FACULTAD:</b> ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> DIRECCIÓN ASISTENCIAL CENTRO M	
<b>SERVICIO DE:</b> DIVISIÓN DE ENFERMERÍA/ ATENCIÓN PRIMARIA	
<b>ASIGNATURA/S:</b> PRÁCTICAS CLINICAS DE ENFERMERÍA II	

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha 26 de Mayo de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la composición de la Comisión de Selección que juzgará el concurso de referencia:

<b>Miembros Titulares</b>
D. JOSÉ M <sup>a</sup> BLANCO RODRÍGUEZ
D <sup>a</sup> ELENA ORGAZ DÍAZ
D. ANTONIO GARCÍA PRIETO
D <sup>a</sup> SOLEDAD GARCÍA TRENADO
D <sup>e</sup> ÁNGEL MANUEL OREJANA GARCÍA
<b>Miembros Suplentes</b>
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> TERESA RAMÍREZ LÓPEZ
D JUAN I. TORRES GONZÁLEZ
D <sup>a</sup> CARMEN FOLGUERA ÁLVAREZ
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> LORENA LÓPEZ CASTAÑÓN
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> JULIA AJEJAS BAZAN

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

PA

Firmado: M<sup>a</sup> LUZ GLEZ. FERNÁNDEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 MAYO 2021



Firmado: FCO. R. G<sup>a</sup> MARTÍNEZ  
SECCIÓN DE PERSONAL